

## **BASES GENERALES PARA PROYECTOS INTERNOS**

### **I. Preámbulo**

La Universidad Católica de Temuco, institución regional de inspiración humanista cristiana, reconoce la investigación, junto a la docencia, la creación y la vinculación con el medio, como función sustantiva orientada a la búsqueda de la verdad, al diálogo entre fe, razón y cultura y al desarrollo sustentable de los territorios. Conforme a la Política de Investigación, Innovación y Creación (DR N.° 13/2027), estas bases generales para Proyectos Internos de Investigación establecen lineamientos y procedimientos comunes para la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos financiados con recursos institucionales.

La Dirección de Investigación (dependiente de la VIP) planifica y coordina la política institucional de investigación y administra los programas internos, fortaleciendo capacidades de académicos(as) y equipos, resguardando calidad, ética, pertinencia y eficiencia en el uso de recursos y articulando con los sistemas nacionales e internacionales de CTCl.

Como instrumento operativo de la política, estas bases fijan criterios comunes para la administración, ejecución y evaluación de los proyectos internos de la Dirección de Investigación, asegurando coherencia con la normativa institucional y con los lineamientos nacionales de CTCl, y promoviendo una comunidad académica activa, colaborativa y comprometida con la generación de conocimiento al servicio del territorio y la sociedad.

### **II. Objetivo General**

Establecer y unificar los lineamientos, condiciones y procedimientos técnicos-administrativos que regulan la formulación, postulación y adjudicación de los proyectos internos de investigación de la Dirección de Investigación de la VIP, garantizando transparencia y eficiencia en el uso de los recursos institucionales.

### **III. Objetivos Específicos**

- Fortalecer las capacidades de investigación individuales y colectivas de los académicos y equipos de trabajo, promoviendo el desarrollo de líneas de investigación consolidadas y pertinentes al contexto regional y nacional.
- Fomentar la colaboración interdisciplinaria y transdisciplinaria, impulsando proyectos que integren diversas áreas del conocimiento y respondan a los desafíos del entorno.
- Incentivar la articulación interdisciplinaria y transdisciplinaria con la proyección hacia fondos externos.
- Fomentar prácticas de equidad e inclusión, sustentabilidad, ética e integridad y apertura responsable de datos, en todas las fases del desarrollo de la investigación, desde la formulación de los proyectos hasta su ejecución.

#### IV. Principios Rectores

Se invita a quienes postulen a revisar e incluir los siguientes principios en sus propuestas de investigación:

**Pertinencia y calidad:** Las actividades de investigación, innovación y creación que se desarrollen en la Universidad deben ser significativas para la misión institucional y mantener los estándares de reconocimiento y certificación de calidad según el sistema nacional de CTCl de Chile. Asimismo, se espera que contribuyan significativamente al crecimiento y desarrollo de la Macro Zona Sur y de la región de La Araucanía a través del desarrollo de las respectivas áreas disciplinares.

**Contribución al bien común:** La investigación, innovación y creación desarrollada en la institución debe obtener resultados socialmente útiles que le permitan contribuir al desarrollo sustentable del país, promoviendo la integración y la dignidad humana.

**Diversidad cultural y social:** El aporte a los diferentes sectores sociales debe implicar el reconocimiento de la diversidad cultural en su quehacer, de modo que la investigación, innovación y creación contribuyan al desarrollo de una región efectivamente intercultural y multicultural en las distintas disciplinas del conocimiento. De esta forma, se reconoce el escenario regional como eje en el cual se desenvuelve el quehacer de la Universidad, articulando las particularidades, necesidades y potencialidades de la Región de La Araucanía en el contexto nacional.

**Actuar ético y responsable:** La investigación, innovación y creación deben considerar las implicancias éticas y de bioseguridad inherentes a los métodos empleados y a las aplicaciones de sus descubrimientos y desarrollos, de acuerdo con las orientaciones o reglamentos que emanen del Comité de Ética para la investigación de la UC Temuco. Asimismo, ha de velar por cumplir con los requerimientos específicos que surjan de las disciplinas, promoviendo la constante actualización y adecuación de protocolos éticos acorde a los contextos de producción de conocimientos que se establezcan tanto dentro como fuera de la institución.

**Apertura al conocimiento:** Se mantendrá una perspectiva abierta de investigación, innovación y creación, que resulte acorde a los principios y valores de la UC Temuco. No obstante, la Universidad definirá, a través de sus cuerpos colegiados, líneas prioritarias orientadas a las demandas reales, potenciales o para generar un sentido crítico respecto de estas, para lo cual tendrá en vista las directrices de la política nacional en materia de CTCl. En todos los casos, se tendrá presente la sustentabilidad integral del proyecto y del objeto al que se dirige, privilegiándose una perspectiva de largo plazo.

**Conocimientos para la vida:** La Universidad velará por promover la producción de conocimientos en todas las disciplinas y a través de todas las prácticas, que resulten beneficiosos para el cuidado del planeta Tierra, identificado por el Papa Francisco como “nuestra casa común” en la encíclica *Laudato Si'*, entendiendo que las universidades católicas tienen una responsabilidad ética importante en el resguardo de la vida en todas sus formas. Esta responsabilidad se extiende, asimismo, hacia el resguardo de los valores que promuevan el bienestar tanto de la comunidad universitaria como la del entorno social y comunitario. En concordancia, se considera relevante la mirada de todas las culturas presentes en el territorio que contribuyan

colectivamente al kume mongen (“buen vivir”) y a la conservación del equilibrio entre los elementos y las diversas formas de vida del itrofil mongen (“biodiversidad”).

## V. Definiciones Conceptuales

Las siguientes definiciones orientan la aplicación de los instrumentos de proyectos internos de la Dirección de Investigación y constituyen el marco conceptual común para todos los concursos y programas regulados por estas Bases Generales:

**Investigación:** Es la generación de conocimientos originales, fundamentales o aplicados, de relevancia y pertinencia científica, que emergen de preguntas de investigación derivadas de problemáticas reales, cuya respuesta constituye tanto una contribución al campo académico como una mejora a la calidad de vida de los seres humanos en su conjunto. Estos conocimientos se generan a través de procesos planificados y metódicos, determinados por prácticas disciplinares, interdisciplinares o transdisciplinares, que resguardan los estándares éticos, de dignidad, diversidad cultural, equidad y de conservación del medio ambiente.

Todo proceso de investigación se encuentra enmarcado en la identidad institucional del diálogo Fe, Razón y Cultura, impactando a los estudiantes en todos sus niveles formativos, a la sociedad civil, al sector público y al sector productivo, contribuyendo al desarrollo regional a partir de estrategias específicas que atienden a las necesidades y oportunidades de la Macro Zona Sur, manteniendo un enfoque con perspectiva nacional e internacional.

**Investigación básica o fundamental:** Investigación que se lleva a cabo para hacer avanzar el conocimiento, sin intención de obtener a largo plazo ventajas económicas o sociales y sin un esfuerzo deliberado de aplicar los resultados a problemas prácticos ni transferirlos a los sectores responsables de su aplicación.

**Investigación interdisciplinar:** Es definida como el trabajo en conjunto entre distintas disciplinas sobre alguna problemática a investigar. En este caso, cada una de las disciplinas participantes busca aportar desde su propia área de conocimiento y herramientas metodológicas al problema de investigación, realizando un intercambio de saberes en torno a éste. Las disciplinas implicadas en este tipo de colaboración están motivadas por un interés y abordaje exclusivamente científico de conocimiento interconectado.

**Investigación transdisciplinar:** Se perfila como una nueva forma de concebir el conocimiento y se vincula al reconocimiento de la complejidad. Es entendida como la colaboración entre diversas disciplinas que buscan construir una mirada común para abordar problemas específicos y proponer interpretaciones y soluciones acorde (no como algo exclusivo de su dominio, más bien como algo constitutivo de su objeto). Para llevar a cabo su abordaje debe haber una contribución no jerarquizada y horizontal entre las disciplinas y fuentes de conocimiento implicadas. Características clave de este concepto son la integración entre todas las disciplinas participantes, que permite que éstas generen un mayor aporte en otras áreas de conocimiento. Posteriormente dará paso a la co-construcción de un conocimiento enriquecido, donde el trabajo conjunto de éstas permite un mayor aporte en otras áreas de conocimientos.



**Creación:** Se refiere al acto de dar forma original e inédita a un producto previamente no existente a través de la aplicación de conocimientos especializados y de origen disciplinar. Dicho producto adquiere siempre la forma más propicia a su finalidad, pudiendo ser esta de carácter productivo (innovación y desarrollo), intelectual (investigación científica) o estético (creación artística).

**Creación artística:** Se entiende por creación artística el proceso de producción de obras creativas originales, tangibles, intangibles, experienciales y/o proyectuales a través de un trabajo técnico mediado por lenguajes disciplinares variados que puede producirse individual o colectivamente.

La creación artística es un proceso metódico, reflexivo y crítico que constituye un ejercicio intelectual que da forma al capital simbólico, social y cultural de la sociedad. Como tal, los productos resultantes son dinámicos, variados, múltiples y se definen en concordancia con los criterios contextuales de la o las disciplinas en las que se inscriben en su momento de producción.

La práctica creativa se establece en directa relación con el medio académico y social en el que se desarrolla; por lo tanto, la validación de pares y expertos es el criterio fundamental de valoración y validación de una obra. Se reconoce, en este sentido, que dicha valoración y validación se produce en los contextos propios para cada una de las disciplinas creativas, los que pueden darse tanto dentro como fuera de la academia en instancias como bienales, concursos, exposiciones y exhibiciones, entre otros.

**Ciencia Abierta:** La Ciencia Abierta es la práctica de la ciencia de forma que otros puedan colaborar y contribuir, donde los datos de investigación, las notas de laboratorio y otros procesos de investigación están disponibles de manera gratuita, con licencias que permiten la reutilización, redistribución y reproducción de la investigación, sus datos y métodos subyacentes. Se basa en los principios de inclusión, imparcialidad, equidad y distribución, y en última instancia busca cambiar la forma en que se realiza la investigación, quién participa y cómo se valora. Su objetivo es hacer que la investigación sea más abierta a la participación, revisión, refutación, mejora y reutilización para que el mundo se beneficie.

**Comunicación y divulgación científica:** Constituye el conjunto de iniciativas que hacen accesible la cultura, el pensamiento y los conocimientos científicos al público general mediante el uso de estrategias comunicativas adecuadas en un lenguaje legible, comprensible y significativo para destinatarios no especializados.

**Perspectiva de género:** Se refiere a una forma particular de observar o analizar la realidad que se preocupa de atender a las formas en que el género impacta en las oportunidades a las que pueden acceder las personas, así como a los roles sociales que se les asignan y a las interacciones vinculadas a estos. Esta forma de comprender la realidad permite producir análisis diversos centrados en torno al género que, a su vez, permiten transversalizar estas preocupaciones en cualquier propuesta de programa, política o de organización.

**Investigación con perspectiva de género:** Busca reducir brechas históricas en materia de producción científica que existen entre hombres y mujeres, y que mantienen a estas últimas en una posición de rezago en cuanto a publicaciones y acceso a fondos prioritarios en investigación. Promover la incorporación de la perspectiva de género en el contenido de la investigación implica formular preguntas, hipótesis, marcos

metodológicos y analíticos que permitan comprender los efectos diferenciados de los problemas de estudio sobre hombres y mujeres.

**Investigación en sustentabilidad** Es aquella que orienta la generación de conocimiento hacia el bien común, el buen vivir (kume mongen) y la preservación del equilibrio entre los elementos y formas de vida (itrofil mongen), en coherencia con los principios del documento Ser y Quehacer de la Universidad Católica de Temuco. Se fundamenta en la búsqueda de la verdad con calidad, competencia científica y responsabilidad ética, promoviendo el diálogo entre Fe y Razón, la valoración de los saberes culturales y el servicio al territorio. Esta investigación se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, priorizando especialmente - pero no limitándose a - los ODS 4 (Educación de calidad), 5 (Igualdad de género), 9 (Industria, innovación e infraestructura), 12 (Producción y consumo responsables), 13 (Acción por el clima), 15 (Vida de ecosistemas terrestres) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos), promoviendo una ciencia comprometida con la equidad, la sustentabilidad y la transformación social.

**Sello ser y quehacer:** Conjunto de principios identitarios que orientan la forma en que la Universidad Católica de Temuco desarrolla su misión, integrando su identidad católica, el compromiso con las personas, el territorio y la interculturalidad en sus distintas funciones universitarias.

## VI. Participantes en los proyectos internos de investigación

A efectos de las presentes Bases Generales, los participantes se identifican según su rol dentro del proyecto y las responsabilidades que asumen ante la Dirección de Investigación y la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado.

**a) Director(a) de Proyecto:** Académico(a) responsable de la formulación, ejecución, seguimiento y cierre del proyecto. Representa oficialmente la propuesta ante la Universidad y vela por el cumplimiento de los objetivos, cronograma, presupuesto y compromisos institucionales.

**b) Director(a) Alterno(a):** Académico(a) que asume las responsabilidades del proyecto en caso de ausencia temporal o definitiva del/la Director(a) titular.  
Debe conocer integralmente el plan de trabajo, las metas, el presupuesto y los compromisos institucionales asociados, garantizando la continuidad de la ejecución y el cumplimiento de los objetivos.

**c) Unidad patrocinante:** Facultad o Vicerrectoría que autoriza la postulación del proyecto y respalda su ejecución. Puede o no comprometer aporte pecuniario u otros apoyos, sin que ello sea requisito para el patrocinio. Asimismo, será responsable de verificar el cumplimiento de los productos exigidos en las presentes Bases y de aquellos comprometidos por el/la postulante en la propuesta adjudicada. En el caso de proyectos interfacultades, deberán ser patrocinados por todas las Facultades involucradas.

**d) Equipo de Trabajo:** Conjunto de coinvestigadores(as), asistentes, técnicos(as), profesionales o estudiantes de pre y posgrado que participan activamente en la ejecución del proyecto, aportando desde

sus respectivas áreas de especialización. Su integración debe estar declarada en la postulación, indicando las funciones y dedicación de cada integrante.

## VII. Alcance y Aplicación

Para efectos de estas Bases, el instrumento interno de apoyo a la investigación se estructura en dos tipos de categorías de financiamiento, que responden a distintos niveles de desarrollo, alcance y articulación de los equipos de investigación:

- **Categoría asociativa:** Promueve la colaboración interdisciplinaria y transdisciplinaria entre investigadores/as de Facultades, Centros e Institutos UCT, y la vinculación con contrapartes externas. Buscan integrar saberes y metodologías para abordar desafíos complejos de alto impacto institucional y territorial, fortalecer redes y generar resultados compartidos (publicaciones coautorías, planes de datos, productos transferibles y portafolios de postulación) con proyección a instrumentos asociativos de financiamiento externo (p. ej., Núcleos, Anillos o Centros). Las líneas de esta categoría son:
  - **Línea Formación de Capacidades:** apoya equipos emergentes para instalar prácticas comunes, metodologías y gestión responsable de datos.
  - **Línea Fortalecimiento de Capacidades:** consolida equipos y redes existentes, aumentando productividad, coautoría externa y preparación competitiva para instrumentos asociativos mayores.
- **Categoría Individual:** Las líneas individuales respaldan la creación de nuevo conocimiento liderada por una persona responsable, con pertinencia y servicio al territorio (desafíos regionales y nacionales).
  - **Línea PROFONDECYT:** instala/refuerza capacidades para postular competitivamente a FONDECYT (Iniciación), generando evidencias que sustenten la propuesta externa.
  - **Línea Transición Competitiva:** asegura la continuidad competitiva de líneas consolidadas, acelerando resultados (artículos, prototipos, guías, repositorios) y cerrando brechas inmediatas de cara a convocatorias externas.

Podrán postular a estas convocatorias académicos(as) e investigadores(as) UCT, de planta o con vínculo vigente según lo definido en las líneas específicas, así como equipos de trabajo adscritos a Facultades, Centros o Unidades UCT. Según la línea, se privilegiará propuestas con liderazgo UCT y participación de colaboradores internos y/o externos, promoviendo la formación de capital humano, la colaboración interdisciplinaria y transdisciplinaria y la pertinencia territorial de los proyectos.

## VIII. Estructura de Programas Internos

| Línea                                                                                   | Objetivo                                                                                                                                                                                                       | Monto máximo   | Duración       | Productos esperados                                                                                                                                                                                                                                       | Elegibilidad                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PROFONDECYT</b>                                                                      | Apoyar la instalación de capacidades de investigación básica y/o aplicada a través del financiamiento de gastos de operación relacionados con proyectos de investigación con proyección a FONDECYT Iniciación. | \$2,5 millones | Hasta 24 meses | Indexación WoS: un artículo aceptado y uno enviado; o Indexación Scopus: dos artículos aceptados y uno enviado. Además, postular a FONDECYT Iniciación el año siguiente al término del proyecto.                                                          | Doctor(a), de planta, con una jornada de al menos 22 horas semanales y que no haya adjudicado previamente un proyecto FONDECYT Iniciación.                                                                                                 |
| <b>Investigación Asociativa Interdisciplinaria (A) – Formación de Capacidades</b>       | Fortalecer la conformación y consolidación de equipos interdisciplinarios.                                                                                                                                     | \$2,5 millones | 24 meses       | 2 artículos WoS (uno aceptado y uno enviado) o 3 artículos Scopus (uno aceptado y dos enviados).                                                                                                                                                          | Equipo mínimo UCT: Director(a), Director(a) alterno(a) y 1 coinvestigador(a) de planta. No hay restricción por adjudicación de proyectos FONDECYT previos.                                                                                 |
| <b>Investigación Asociativa Interdisciplinaria (B) – Fortalecimiento de Capacidades</b> | Impulsar la formación y desarrollo de grupos emergentes de investigación que trabajen de manera interdisciplinaria.                                                                                            | \$7 millones   | 24 meses       | 3 artículos WoS o 4 artículos Scopus. Además, postular a un proyecto externo de carácter asociativo y competitivo, tales como Anillo (ANID), Núcleo Milenio (ANID) u otros instrumentos equivalentes, inmediatamente después del término de la ejecución. | Equipo mínimo UCT: Director(a), Director(a) alterno(a), 1 investigador(a) de planta y 1 investigador(a) externo(a).                                                                                                                        |
| <b>Transición competitiva</b>                                                           | Promover la continuidad de proyectos de investigación básica y/o aplicada de académicos de reconocida trayectoria.                                                                                             | \$1,5 millones | 12 meses       | 1 artículo WoS o 2 artículos Scopus. Además, postular a un fondo externo inmediatamente posterior al término.                                                                                                                                             | Investigadores(as) de planta permanente con un mínimo de 3 años de antigüedad, que hayan finalizado FONDECYT (Iniciación/Regular) o ANID IDEA, y que hayan postulado a un fondo competitivo externo sin adjudicarlo en los últimos 2 años. |

## IX. Ítem Financiables

Los siguientes ítems financiables establecen las categorías de gasto elegibles por línea y sus porcentajes máximos respecto del presupuesto total. Estos montos constituyen topes máximos y no implican obligatoriedad de uso total. En la línea Asociativa B, el financiamiento de APC es complementario y solo procede una vez agotadas las alternativas institucionales (Fondo APC UCT y FIPAI). Estos topes son referenciales y no acumulables entre ítems ni entre líneas; cada gasto debe vincularse explícitamente a actividades, metas y productos del proyecto, con trazabilidad (costo-unidad-actividad) y respaldo documental (cotizaciones, bases, políticas UCT, normativa de compras, viáticos, ética y ciencia abierta). La Dirección de Investigación podrá solicitar aclaraciones o ajustes para asegurar la pertinencia técnica, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos. Compra de equipos (tablets, computadores y otros) deben ser expresamente justificados y aprobados por la Vicerrectoría de Investigación

| Ítem financiable                               | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Montos máximos por línea |                                                                 |                                                                       |                        |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------|
|                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Línea PROFONDECYT        | Línea Investigación Asociativa Interdisciplinaria (A) Formación | Línea Investigación Asociativa Interdisciplinaria (B) Fortalecimiento | Transición Competitiva |
| 1. Honorarios                                  | Honorarios o contratos parciales para investigadores(as), coinvestigadores(as), profesionales, asistentes de investigación, tesis y técnicos(as) indispensables para ejecutar actividades y cumplir entregables (levantamiento y análisis de datos, soporte de laboratorio/terreno, coordinación técnica, etc.). No corresponde a remuneraciones permanentes de planta. | \$1.000.000              | \$1.000.000                                                     | \$2.500.000                                                           | \$1.000.000            |
| 2. Equipamiento menor y software especializado | Instrumental y activos menores directamente asociados a la metodología (p. ej., sensores, kits de desarrollo, periféricos, repuestos, herramientas de prototipado) y software/licencias especializadas requeridas durante la ejecución. Deben estar justificados por actividad/entregable y excluyen infraestructura o equipamiento mayor.                              | \$1.000.000              | \$1.000.000                                                     | \$3.000.000                                                           | \$1.500.000            |

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |             |             |             |             |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 3. Gastos operacionales          | Consumibles e insumos de uso directo en laboratorio, terreno o prototipado (reactivos, materiales, piezas desechables, EPP específico), repuestos de bajo costo y otros gastos operativos estrictamente vinculados a actividades del proyecto. Materiales y acciones de difusión/transferencia dirigidas a públicos objetivo (piezas gráficas, material audiovisual básico, kits/guías, talleres demostrativos). | \$2.000.000 | \$2.000.000 | 5,000,000   | \$1.500.000 |
| 4. Publicaciones científicas     | APC (Article Processing Charges), edición, diagramación, traducción/corrección de estilo y costos de acceso abierto de resultados del proyecto en revistas y repositorios reconocidos. Se recomienda priorizar WoS/Scopus y cumplir políticas de ciencia abierta (DOI, depósitos, licencias).                                                                                                                    |             |             | \$2.000.000 |             |
| 5. Pasajes, traslados y viáticos | Movilidad y viáticos para terreno, reuniones técnicas, talleres y coordinación (pasajes, traslados locales, combustible de terreno, alojamiento y alimentación según normativa UCT).                                                                                                                                                                                                                             | \$1.500.000 | \$1.500.000 | \$4.000.000 | \$1.000.000 |

1. La comisión de evaluación de las propuestas recibidas puede solicitar modificaciones
2. No se pagan APC para líneas PROFONDECYT, asociativo A ni Transición Competitiva
3. En asociativo B, solo se puede complementar un pago de APC, una vez utilizadas las alternativas regulares de la Universidad (fondo APC y adelanto de FIPAI).
4. No se pueden pagar honorarios a personas con contrato o APS vigente con la UCT.
5. No serán financiables con cargo a los Proyectos Internos de Investigación los gastos asociados a revisión de estilo, edición de textos, traducción u otros servicios similares. Este tipo de gastos podrá ser financiado exclusivamente a través de los mecanismos de apoyo específicos administrados por la Dirección de Investigación, conforme a sus bases, procedimientos y disponibilidad presupuestaria vigente
6. Si los evaluadores no consideran pertinente un gasto (por falta de justificación, desvinculación con objetivos/entregables o incumplimiento de la normativa), podrán rebajar o rechazar parcial o totalmente la partida y solicitar su redistribución dentro de los topes definidos. Los porcentajes indicados son máximos (no obligatorios) y no podrán excederse, aun cuando otros ítems no agoten su tope. De mantenerse observaciones no subsanadas, la Dirección de Investigación podrá ajustar el presupuesto adjudicado o declarar el gasto no elegible.

## **X. Proceso de Postulación**

Cada convocatoria contará con un cronograma oficial, definido y publicado por la Dirección de Investigación, en el cual se establecerán las fechas mínimas y máximas correspondientes a cada etapa del proceso de postulación.

Este cronograma podrá ajustarse según las características, periodicidad y complejidad de cada convocatoria, resguardando siempre los plazos mínimos necesarios para garantizar una gestión transparente, ordenada y oportuna.

El siguiente cronograma tipo establece la secuencia y los plazos mínimos que deberán considerar las convocatorias de los proyectos internos de investigación administrados por la Dirección de Investigación.

| <b>Etapas</b>                            | <b>Actividad</b>                                                                | <b>Plazo referencial</b>  |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 1. Publicación de la convocatoria        | Difusión de las bases y apertura del sistema de postulación.                    | 06/10/2026                |
| 2. Período de consultas                  | Recepción de consultas formales y publicación de respuestas oficiales.          | Hasta el 16/11/2026       |
| 3. Cierre de postulaciones               | Fecha límite para envío de formularios y documentos requeridos.                 | 30/11/2026.               |
| 4. Revisión de admisibilidad             | Verificación de requisitos formales y documentación.                            | 01/12/2026 al 08/12/2026  |
| 5. Evaluación técnica                    | Análisis por pares evaluadores o comité técnico según criterios establecidos.   | 09/ 12/2026 al 22/01/2027 |
| 6. Revisión institucional y adjudicación | Validación por Dirección de Investigación y resolución de adjudicación por VIP. | 25/01/2027 al 27/01/2027  |
| 7. Publicación de resultados             | Comunicación oficial de resultados y emisión de actas de adjudicación.          | 29/01/2027                |
| 8. Firma de convenios                    | Formalización de compromisos institucionales y asignación presupuestaria.       | Marzo 2027                |

- **Modalidad de postulación**

Las postulaciones a los proyectos internos administrados por la Dirección de Investigación deberán realizarse exclusivamente a través del sistema o plataforma institucional de proyectos habilitado para cada convocatoria, dentro de los plazos establecidos en el cronograma oficial.

Cada postulante deberá completar el formulario de postulación disponible en la plataforma, adjuntar los documentos obligatorios e incorporar las cartas y respaldos institucionales requeridos, de acuerdo con las instrucciones contenidas en las presentes Bases Generales y en las bases específicas de la convocatoria a la que postula.

No se aceptarán postulaciones enviadas por correo electrónico, en formato físico o por canales distintos al sistema institucional, salvo que la Dirección de Investigación determine expresamente una modalidad

alternativa mediante resolución.

La recepción de antecedentes fuera de plazo, incompletos o sin las autorizaciones correspondientes será causal de inadmisibilidad.

Para garantizar la correcta formulación de los proyectos, la Dirección de Investigación podrá realizar instancias informativas y talleres de apoyo previos al cierre de la convocatoria, con el propósito de orientar a los postulantes en el uso de la plataforma, los criterios de evaluación y los aspectos técnicos de la postulación.

## **XI. Evaluación y Selección**

La evaluación y selección de los proyectos presentados en el marco de los programas internos administrados por la Dirección de Investigación se desarrollará en etapas sucesivas, garantizando la transparencia, la trazabilidad y la imparcialidad del proceso.

Cada línea cuenta con sus propios criterios, descriptores y ponderaciones, definidos a continuación; podrán precisarse o ajustarse en las bases específicas de cada convocatoria.

### **1) Línea PROFONDECYT**

| <b>Criterio</b>                                                     | <b>Descripción</b>                                                                                                  | <b>Ponderación</b> |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Calidad científica y originalidad</b>                            | Claridad de la hipótesis, coherencia metodológica, solidez del marco teórico y potencial de aporte al conocimiento. | <b>35%</b>         |
| <b>Trayectoria y competencia del/la investigador(a) responsable</b> | Productividad científica reciente, pertinencia con la temática y liderazgo en investigación.                        | <b>20%</b>         |
| <b>Factibilidad técnica y financiera</b>                            | Coherencia entre objetivos, metodología y recursos solicitados. Realismo del presupuesto y planificación.           | <b>15%</b>         |
| <b>Proyección y plan de continuidad (postulación FONDECYT)</b>      | Viabilidad de resultados que sustenten una postulación FONDECYT posterior.                                          | <b>10%</b>         |
| <b>Alineación con criterios transversales institucionales (UCT)</b> | Sello Ser y Quehacer UCT, enfoque de género, sustentabilidad y ciencia abierta.                                     | <b>10%</b>         |
| <b>Pertinencia territorial y aporte institucional</b>               | Relevancia para el territorio y vinculación con líneas prioritarias UCT.                                            | <b>10%</b>         |
|                                                                     | <b>Total</b>                                                                                                        | <b>100%</b>        |

## 2) Línea Investigación Asociativa Interdisciplinaria (A) Formación

| Criterio                                                                    | Descripción                                                                                 | Ponderación |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>Calidad científica y coherencia financiera del proyecto</b>              | Solidez conceptual, calidad y coherencia en justificación, objetivos, metodología y costos. | <b>25%</b>  |
| <b>Potencial formativo e instalación de capacidades interdisciplinarias</b> | Desarrollo de nuevos grupos de investigación y formación de equipos emergentes.             | <b>25%</b>  |
| <b>Composición y complementariedad del equipo</b>                           | Diversidad disciplinar, equidad de género y claridad de roles.                              | <b>15%</b>  |
| <b>Vinculación con redes o investigadores(as) externos(as)</b>              | Existencia o proyección de colaboraciones externas significativas.                          | <b>10%</b>  |
| <b>Criterios transversales institucionales (UCT)</b>                        | Sello Ser y Quehacer, género, sustentabilidad y ciencia abierta.                            | <b>10%</b>  |
| <b>Resultados esperados y plan de publicaciones</b>                         | Coherencia entre objetivos y productos (WoS/Scopus).                                        | <b>15%</b>  |
| <b>Total</b>                                                                |                                                                                             | <b>100%</b> |

## 3) Línea Investigación Asociativa Interdisciplinaria (B) Fortalecimiento

| Criterio                                                                          | Descripción                                                                                                         | Ponderación |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>Calidad científica y coherencia financiera del proyecto</b>                    | Solidez conceptual, calidad y coherencia en justificación, objetivos, metodología y costos.                         | <b>25%</b>  |
| <b>Nivel de interdisciplinariedad y articulación interna</b>                      | Integración efectiva de disciplinas; complementariedad de enfoques, roles definidos y plan de trabajo colaborativo. | <b>25%</b>  |
| <b>Trayectoria del equipo</b>                                                     | Experiencia previa conjunta del/la director(a), alterno(a) y coinvestigadores(as), coherente con los objetivos.     | <b>15%</b>  |
| <b>Proyección a redes y postulación asociativa externa (Núcleo/Anillo/Centro)</b> | Plan y probabilidad de generar propuestas de mayor envergadura a ANID u otros fondos.                               | <b>15%</b>  |
| <b>Contribución institucional y criterios transversales</b>                       | Género, sustentabilidad, ciencia abierta, pertinencia territorial y sello UCT.                                      | <b>10%</b>  |
| <b>Plan de difusión y productos esperados</b>                                     | Claridad y realismo en metas de publicaciones y productos colaborativos.                                            | <b>10%</b>  |
| <b>Total</b>                                                                      |                                                                                                                     | <b>100%</b> |

#### 4) Transición Competitiva

| <b>Criterio</b>                                                       | <b>Descripción</b>                                                                   | <b>Ponderación</b> |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Calidad y continuidad científica del proyecto</b>                  | Coherencia entre resultados previos y nueva propuesta; rigor metodológico.           | <b>30%</b>         |
| <b>Trayectoria y productividad del/la investigador(a) responsable</b> | Producción científica, liderazgo y vinculación con redes nacionales/internacionales. | <b>25%</b>         |
| <b>Plan de continuidad competitiva (proyección externa)</b>           | Claridad del plan de postulación a fondos externos (FONDECYT, ANID u otros).         | <b>15%</b>         |
| <b>Pertinencia institucional y territorial</b>                        | Alineación con prioridades institucionales y contribución al territorio.             | <b>10%</b>         |
| <b>Criterios transversales institucionales (UCT)</b>                  | Sello Ser y Quehacer, equidad de género, sustentabilidad y ciencia abierta.          | <b>10%</b>         |
| <b>Factibilidad financiera y técnica</b>                              | Justificación del presupuesto, cronograma y recursos disponibles.                    | <b>10%</b>         |
| <b>Total</b>                                                          |                                                                                      | <b>100%</b>        |

**Condiciones mínimas:** puntaje mínimo por criterio y promedio ponderado.

Las propuestas serán evaluadas mediante una escala de calificación de 1 a 5 puntos, que refleja el grado de cumplimiento respecto de los criterios establecidos:

- 5 puntos: desempeño excelente, cumple plenamente con los criterios de evaluación, sin observaciones.
- 4 puntos: desempeño muy bueno, cumple de manera adecuada, con observaciones menores.
- 3 puntos: desempeño aceptable, cumple parcialmente, aunque requiere ajustes o presenta debilidades específicas.
- 2 puntos: desempeño insuficiente, no cumple de manera satisfactoria con los criterios definidos.
- 1 punto: desempeño deficiente, no cumple con los criterios mínimos exigidos.

La Dirección de Investigación podrá establecer ponderaciones diferenciadas para cada criterio de evaluación según la naturaleza y objetivos del programa o convocatoria, asegurando la coherencia y equidad del proceso evaluativo. Asimismo, se establece como requisito de elegibilidad un puntaje mínimo de 3,0 en cada criterio de evaluación.

## **XII. Compromisos y Responsabilidades**

- De los investigadores/as responsables.

Los/as investigadores/as responsables de los proyectos adjudicados deberán ejecutar las actividades conforme a los objetivos, cronograma y presupuesto aprobados, manteniendo los más altos estándares de calidad, ética e integridad científica.

Entre sus principales compromisos se establecen los siguientes:

- Cumplir con las condiciones y plazos definidos en el convenio de adjudicación.
- Garantizar la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del proyecto.
- Coordinar y supervisar las actividades del equipo de trabajo y coinvestigadores/as.
- Velar por el cumplimiento de las normas éticas, de bioseguridad y de propiedad intelectual aplicables.
- Incorporar en toda publicación, informe o resultado derivado del proyecto la afiliación institucional a la Universidad Católica de Temuco y la mención al financiamiento recibido mediante programas internos de la Dirección de Investigación.
- Presentar los informes técnicos y financieros en las fechas establecidas por la Dirección de Investigación.

El incumplimiento de estos compromisos podrá dar lugar a la suspensión de los desembolsos o a la no admisibilidad del investigador/a en futuras convocatorias, según lo determine la normativa vigente.

- De la Facultad o Unidad patrocinante.

La Facultad o Unidad patrocinante es responsable de respaldar institucionalmente la ejecución del proyecto y de asegurar que cuente con las condiciones necesarias para su desarrollo.

Sus compromisos comprenden:

- Emitir la Carta de Compromiso de Decanatura, avalando la factibilidad, pertinencia e infraestructura disponible para la ejecución del proyecto.
- Facilitar los espacios físicos, equipamiento y apoyo técnico-administrativo que se requieran para el cumplimiento de los objetivos.
- Resguardar la coherencia del proyecto con el plan estratégico de la Facultad o Unidad.
- Colaborar en el seguimiento, control y cierre del proyecto, en coordinación con la Dirección de Investigación.

## **XIII. Gobernanza y Supervisión**

- Seguimiento y control

El seguimiento y control de los proyectos adjudicados será responsabilidad conjunta de la Dirección de Investigación y de la Dirección del proyecto, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos en estas bases y el uso eficiente de los recursos asignados.

Para efecto de control de los proyectos, se designará como contraparte a un/a profesional de la Dirección de Investigación, quién recibirá los informes de avance del proyecto y gestionará consultas del equipo ejecutor. También tendrá la potestad de solicitar información en cualquier momento, con la finalidad de mantener actualizado su sistema de seguimiento.

Durante la ejecución, todos los proyectos deberán presentar un informe de avance en la mitad del período de ejecución, detallando el estado del equipamiento, los avances en las publicaciones comprometidas y el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos. Al término de la ejecución, será obligatorio entregar un informe final, en el cual se resuman los resultados alcanzados, el cumplimiento de compromisos y el uso del financiamiento adjudicado.

La Dirección de Investigación podrá efectuar auditorías y visitas de verificación en cualquier etapa de la ejecución, con el propósito de constatar el uso correcto de los recursos y del equipamiento. Asimismo, la Unidad Patrocinante tendrá la responsabilidad de acompañar y apoyar al equipo adjudicado, asegurando que los compromisos establecidos en la propuesta se cumplan dentro de los plazos definidos en estas bases. En caso de incumplimiento grave de los compromisos establecidos, o de detectarse información no fidedigna en los informes de seguimiento, la Dirección de Investigación podrá dar por concluido anticipadamente el proyecto, con la consiguiente suspensión de los recursos asignados.

- Término de los Proyectos

El término de los proyectos adjudicados se producirá una vez finalizado el período de ejecución establecido en el convenio correspondiente y tras la presentación y aprobación del informe final por parte de la Dirección de Investigación. Este informe deberá acreditar el cumplimiento de los compromisos asumidos, tanto en la producción científica como en el uso compartido y estratégico del equipamiento.

Una vez aprobado el informe final, se procederá a la firma de un acuerdo de cierre, en el cual se detallarán los objetivos propuestos inicialmente, los resultados alcanzados y los compromisos cumplidos durante la ejecución del proyecto. Dicho acuerdo tendrá carácter oficial y constituirá el respaldo institucional de la correcta utilización de los recursos adjudicados.

El cierre del proyecto no exime al equipo responsable ni a la Facultad patrocinante de las obligaciones de resguardo, mantención y uso estratégico del equipamiento, las cuales deberán mantenerse de forma permanente en beneficio de la comunidad académica de la Universidad.



# ANEXOS



## **ANEXO I. FORMULARIOS DE POSTULACIÓN PROYECTOS INTERNOS UCT 2027 (página 18)**

Este documento contiene **cuatro formularios de postulación diferenciados**, uno por cada línea de los Proyectos Internos UCT 2027.

Cada formulario está diseñado para:

- Levantar toda la información necesaria para la evaluación.
- Alinear explícitamente cada sección con los criterios y ponderaciones definidos en la Sección XI: Evaluación y Selección de las Bases 2027.
- Facilitar una evaluación clara, trazable y comparable por parte de los evaluadores.
- Las instrucciones y orientaciones están escritas en azul y cursiva.

## **ANEXO II. CARTAS DE POSTULACIÓN PROYECTOS INTERNOS UCT 2027 (página 71)**



## FORMULARIO DE POSTULACIÓN – LÍNEA PROFONDECYT

### I. Identificación del proyecto

|                                                  |  |
|--------------------------------------------------|--|
| Título del proyecto:                             |  |
| Área / disciplina principal (OCDE):              |  |
| Facultad patrocinante:                           |  |
| Investigador/a responsable:                      |  |
| ORCID:                                           |  |
| Grado académico:                                 |  |
| Jornada contractual UCT: (Tipo de planta, horas) |  |

### II. Resumen ejecutivo (máx. 300 palabras)

Describe el problema de investigación, la hipótesis o pregunta central, la metodología general y los principales resultados esperados.

**Criterio de evaluación asociado:** Calidad científica y originalidad (35%)



### **III. Planteamiento del problema y marco teórico (máx. 3 páginas)**

**Criterio de evaluación asociado:** Calidad científica y originalidad (35%)



#### **IV. Objetivos e hipótesis / preguntas de investigación (máx. 1 página)**

- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Hipótesis o preguntas (si aplica)

**Criterio de evaluación asociado:** Calidad científica y originalidad (35%)



## **V. Metodología (máx. 3 páginas)**

Describe diseño metodológico, técnicas, procedimientos.

**Criterio de evaluación asociado:** Calidad científica y originalidad (35%)



## VI. Plan de trabajo y cronograma (máx. 2 página)

**Criterio de evaluación asociado:** Factibilidad técnica y financiera (15%)

### A) PLAN DE TRABAJO

*Para orientar su respuesta, considere los siguientes aspectos (no excluyentes):*

- **Estructura del plan de trabajo:** descripción de las principales etapas del proyecto (por ejemplo, diseño, levantamiento de información, análisis, validación de resultados, difusión u otras pertinentes), indicando su secuencia lógica.
- **Actividades y resultados:** identificación de las actividades clave asociadas a cada etapa y los productos o resultados esperados (informes, bases de datos, artículos, presentaciones u otros).
- **Cronograma:** coherencia entre las actividades descritas y los plazos de ejecución, indicando hitos relevantes a lo largo del período del proyecto.
- **Distribución de responsabilidades:** referencia al rol del/de la investigador/a responsable y, cuando corresponda, del equipo de investigación en la ejecución de las distintas actividades.
- **Viabilidad del plan:** argumentación que demuestre que el plan de trabajo es realista y alcanzable dentro del plazo y con los recursos solicitados.



## B) CRONOGRAMA

| AÑO 1       |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|-------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|
| Actividades | M1 | M2 | M3 | M4 | M5 | M6 | M7 | M8 | M9 | M10 | M11 | M12 |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |

| AÑO 2       |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|-------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|
| Actividades | M1 | M2 | M3 | M4 | M5 | M6 | M7 | M8 | M9 | M10 | M11 | M12 |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |

## VII. Presupuesto y justificación

**Criterio de evaluación asociado:** Factibilidad técnica y financiera (15%)

### A) TABLA DE COSTOS (máx. 1 página)

*El texto contenido en la descripción de cada ítem de gasto corresponde a la definición y alcance de los gastos que se consideran financiables en esa categoría. En dicho apartado, los/as postulantes deberán detallar específicamente en qué actividades, bienes o servicios se proyecta utilizar los recursos solicitados, asegurando coherencia con los objetivos, el plan de trabajo y los productos comprometidos del proyecto, entendiendo los elementos incluidos como ejemplos.*

*Por su parte, la columna correspondiente a cada línea de postulación (PROFONDECYT, Investigación Asociativa A, Investigación Asociativa B y Transición Competitiva) indica los montos máximos permitidos por ítem, los cuales no podrán ser excedidos. Estos montos constituyen topes máximos y no implican obligatoriedad de uso total. En la línea Asociativa B, el financiamiento de APC es complementario y solo procede una vez agotadas las alternativas institucionales (Fondo APC UCT y FIPAI).*

*Gastos como revisión de estilo, edición de textos, traducción y otros solo serán financiados a través del fondo de mecanismos de apoyo de la Dirección de Investigación*

*La correcta formulación presupuestaria deberá respetar dichos límites, justificar cada gasto en función de las actividades del proyecto y mantener coherencia entre costo – actividad – producto, conforme a lo establecido en las presentes Bases.*

*Compra de equipos (tablets, computadores y otros) deben ser expresamente justificados y aprobados por la Vicerrectoría de Investigación*

| Ítem financiable | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Monto<br>Máximo<br>Línea<br>PROFONDECYT | Monto<br>Solicitado |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------|
| 1. Honorarios    | Honorarios o contratos parciales para investigadores(as), coinvestigadores(as), profesionales, asistentes de investigación, tesis y técnicos(as) indispensables para ejecutar actividades y cumplir entregables (levantamiento y análisis de datos, soporte de laboratorio/terreno, coordinación técnica, etc.). No corresponde a remuneraciones permanentes de planta. | \$1.000.000                             |                     |

|                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |  |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--|
| 2. Equipamiento menor y software especializado | Instrumental y activos menores directamente asociados a la metodología (p. ej., sensores, kits de desarrollo, periféricos, repuestos, herramientas de prototipado) y software/licencias especializadas requeridas durante la ejecución. Deben estar justificados por actividad/entregable y excluyen infraestructura o equipamiento mayor.                                                                        | \$1.000.000 |  |
| 3. Gastos operacionales                        | Consumibles e insumos de uso directo en laboratorio, terreno o prototipado (reactivos, materiales, piezas desechables, EPP específico), repuestos de bajo costo y otros gastos operativos estrictamente vinculados a actividades del proyecto. Materiales y acciones de difusión/transferencias dirigidas a públicos objetivo (piezas gráficas, material audiovisual básico, kits/guías, talleres demostrativos). | \$2.000.000 |  |
| 4. Pasajes, traslados y viáticos               | Movilidad y viáticos para terreno, reuniones técnicas, talleres y coordinación (pasajes, traslados locales, combustible de terreno, alojamiento y alimentación según normativa UCT).                                                                                                                                                                                                                              | \$1.500.000 |  |

## B) JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS (máx. 1 página)

*En su justificación, considere los siguientes aspectos orientadores (no excluyentes):*

- *Coherencia técnica: explique cómo los recursos solicitados permiten ejecutar adecuadamente las actividades del proyecto, asegurando el cumplimiento de los objetivos y resultados comprometidos.*
- *Pertinencia de los ítems presupuestarios: fundamente los principales ítems de gasto (por ejemplo, honorarios, servicios especializados, insumos, equipamiento menor, pasajes, difusión u otros), indicando su rol específico en la ejecución del proyecto.*
- *Racionalidad y proporcionalidad del presupuesto: demuestre que los montos solicitados son razonables, necesarios y acordes al alcance del proyecto, evitando gastos redundantes o no directamente vinculados a la investigación.*
- *Viabilidad financiera: indique, cuando corresponda, la existencia de recursos complementarios, apoyos institucionales u otras fuentes que contribuyan a la correcta ejecución del proyecto.*



## VIII. Trayectoria del/de la investigador/a responsable (máx. 1 página)

### **Criterio de evaluación asociado:** Trayectoria y competencia (20%)

*Para orientar su respuesta, considere los siguientes aspectos y ejemplos referenciales (no excluyentes):*

- *Experiencia en investigación: participación y/o dirección de proyectos de investigación competitivos (internos o externos), liderazgo académico, experiencia en diseño metodológico y ejecución de estudios.*
- *Producción científica relevante: publicaciones en revistas indexadas (WOS, Scopus, SciELO u otras pertinentes al campo), libros o capítulos de libro, indicando su relación con la temática del proyecto.*
- *Especialización y formación académica: grado académico, formación postdoctoral (si corresponde), estancias de investigación, líneas de especialización y continuidad temática.*
- *Capacidad de liderazgo y formación de capital humano: dirección o codirección de tesis de pregrado y postgrado, tutorías, participación en equipos de investigación y formación de investigadores(as) en etapas iniciales.*
- *Redes académicas y proyección: colaboración nacional e internacional, participación en redes, comités editoriales, evaluaciones de proyectos o revistas, cuando corresponda.*
- *Coherencia con FONDECYT: evidencia de progresión académica, madurez investigativa y condiciones habilitantes para una postulación FONDECYT Iniciación*

## IX. Proyección FONDECYT (máx. 1 página)

Explique cómo los resultados permitirán sustentar una postulación FONDECYT.

**Criterio de evaluación asociado:** Proyección y continuidad (10%)

*Para orientar su respuesta, considere los siguientes aspectos y ejemplos referenciales (no excluyentes):*

- **Continuidad de la línea de investigación:** cómo el proyecto contribuye a consolidar o profundizar una línea de investigación, generando evidencia, resultados preliminares o aprendizajes clave para una postulación FONDECYT iniciación.
- **Resultados habilitantes:** generación de datos preliminares, validación metodológica, desarrollo de instrumentos, estudios piloto, revisión sistemática, marcos teóricos o pruebas de concepto que fortalezcan la factibilidad de un proyecto FONDECYT iniciación.
- **Producción científica esperada:** proyección de artículos científicos, ponencias, capítulos de libro u otros productos académicos que aporten al currículum del/la investigador(a) responsable y del equipo.
- **Fortalecimiento del equipo y redes:** conformación o consolidación de equipos de investigación, colaboración interinstitucional o internacional, y vinculación con investigadores(as) que puedan integrarse en una futura postulación FONDECYT iniciación.
- **Planificación temporal:** identificación preliminar del concurso y año de postulación FONDECYT al que se proyecta el proyecto (por ejemplo, FONDECYT Iniciación)

## X. Criterios transversales UCT (máx. 1 página)

Explique cómo el proyecto incorpora sello Ser y Quehacer UCT, perspectiva de género, sustentabilidad y ciencia abierta.

### **Criterio de evaluación asociado:** Alineación con criterios institucionales (10%)

*En este apartado, explique de qué manera el proyecto incorpora de forma explícita y coherente los **criterios institucionales transversales** de la Universidad Católica de Temuco: **Sello Ser y Quehacer UCT, perspectiva de género, sustentabilidad y ciencia abierta**.*

*Para orientar su respuesta, considere los siguientes ejemplos referenciales (no excluyentes):*

#### **1. Sello Ser y Quehacer UCT**

*Ejemplos: contribución al desarrollo integral de las personas y del territorio; enfoque ético de la investigación; pertinencia social; diálogo de saberes; coherencia con la identidad y misión institucional.*

#### **2. Perspectiva de género**

*Ejemplos: incorporación del enfoque de género en los objetivos, metodología o análisis de resultados; consideración de brechas, desigualdades o impactos diferenciados; lenguaje inclusivo; equilibrio de género en el equipo de investigación, cuando corresponda.*

#### **3. Sustentabilidad**

*Ejemplos: contribución del proyecto a la sostenibilidad ambiental, social o económica; uso responsable de recursos; análisis de impactos ambientales y sociales; alineación con principios de desarrollo sustentable u objetivos de desarrollo sostenible (ODS), cuando aplique.*

#### **4. Ciencia abierta**

*Ejemplos: estrategias de acceso abierto a publicaciones; gestión y disponibilidad de datos de investigación; prácticas de transparencia, reproducibilidad y colaboración; actividades de divulgación científica accesibles a públicos no especializados.*

## XI. Pertinencia territorial e institucional (máx. 1 página)

**Criterio de evaluación asociado:** Pertinencia territorial y aporte institucional (10%)

*En este apartado, describa y fundamente de qué manera el proyecto se **alinea con las prioridades institucionales** de la Universidad y cómo **contribuye de manera pertinente al territorio** en el que se inserta.*

*En su respuesta, considere explícitamente los siguientes aspectos:*

- *La relación del proyecto con el **Sello Ser y Quehacer institucional**, el **Plan de Desarrollo Institucional** u otras orientaciones estratégicas vigentes de la Universidad.*
- *La **relevancia territorial** del proyecto, identificando problemáticas, desafíos, oportunidades o necesidades del territorio (local, regional y/o nacional) que la investigación busca abordar.*
- *La forma en que los resultados esperados podrían generar **impacto académico, social, cultural, ambiental y/o productivo** en el territorio.*
- *La eventual **vinculación con actores del entorno** (comunidades, instituciones públicas o privadas, organizaciones sociales u otros), cuando corresponda.*

## XII. Referencias bibliográficas (máx. 2 páginas)

**FORMULARIO DE POSTULACIÓN**  
**LÍNEA INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA INTERDISCIPLINARIA**  
**(A) FORMACIÓN DE CAPACIDADES**

**I. A) Identificación del proyecto**

|                                                  |  |
|--------------------------------------------------|--|
| Título del proyecto:                             |  |
| Área / disciplina principal (OCDE):              |  |
| Facultad patrocinante:                           |  |
| Investigador/a responsable:                      |  |
| ORCID:                                           |  |
| Grado académico:                                 |  |
| Jornada contractual UCT: (Tipo de planta, horas) |  |

**B) Equipo de Investigación UCT**

| Nombre | Rol                          | ORCID | Facultad | Escuela/Departamento |
|--------|------------------------------|-------|----------|----------------------|
|        | <i>Director</i>              |       |          |                      |
|        | <i>Director<br/>alterno</i>  |       |          |                      |
|        | <i>Co<br/>investigador 1</i> |       |          |                      |
|        | <i>Co<br/>investigador 2</i> |       |          |                      |
|        |                              |       |          |                      |

**C) Invitados externos**

| Nombre | Grado Académico | ORCID | Rol | Institución |
|--------|-----------------|-------|-----|-------------|
|        |                 |       |     |             |
|        |                 |       |     |             |



## II. Resumen del proyecto (máx. 300 palabras)

Describe el problema de investigación, objetivos generales, enfoque interdisciplinario y principales resultados esperados.

**Criterio de evaluación asociado:** Calidad científica y coherencia financiera del proyecto (25%)



### **III. Planteamiento del problema, marco teórico y objetivos (máx. 4 páginas)**

Explique la relevancia científica del proyecto, el problema que aborda y los objetivos propuestos.

**Criterio de evaluación asociado:** Calidad científica y coherencia financiera del proyecto (25%)

#### IV. Enfoque interdisciplinario y potencial formativo (máx. 2 páginas)

Describa cómo se integran las distintas disciplinas, los mecanismos de trabajo conjunto y cómo el proyecto contribuye a la formación e instalación de capacidades interdisciplinarias emergentes.

**Criterio de evaluación asociado:** Potencial formativo e instalación de capacidades interdisciplinarias (25%)

*En este apartado, describa el enfoque interdisciplinario del proyecto, explicitando cómo se articulan e integran las distintas disciplinas participantes más allá de una contribución paralela o independiente.*

*Detalle los mecanismos de trabajo conjunto que permitirán dicha integración (por ejemplo, diseño metodológico compartido, instancias de co-análisis, espacios formativos conjuntos, elaboración colaborativa de productos), así como las estrategias previstas para la formación e instalación de capacidades interdisciplinarias emergentes en el equipo.*

*Enfatice cómo este enfoque contribuye al aprendizaje colectivo, al desarrollo de nuevas prácticas de investigación interdisciplinaria y a la proyección futura del equipo, en coherencia con los objetivos del proyecto y el carácter formativo de la línea*



## V. Composición y complementariedad del equipo (máx. 1 página)

Detalle los roles, aportes disciplinares, experiencia del equipo y consideraciones de equidad de género.

**Criterio de evaluación asociado:** Composición y complementariedad del equipo (15%)

| Nombre integrante | Rol en el proyecto                          | Disciplina / área de especialidad | Principales funciones y aportes |
|-------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
|                   | <b>Director/a<br/>Dirección</b>             |                                   |                                 |
|                   | <b>Director/a<br/>alterno/a</b>             |                                   |                                 |
|                   | <b>Coinvestigador/a 1<br/>Investigación</b> |                                   |                                 |
|                   | <b>Coinvestigador/a 2<br/>Investigación</b> |                                   |                                 |
|                   |                                             |                                   |                                 |
|                   |                                             |                                   |                                 |

*En este apartado, describa y fundamente la composición del equipo de trabajo.*

*Señale cómo los aportes disciplinares de cada integrante contribuyen de manera articulada al desarrollo de la investigación, justificando la pertinencia del equipo para abordar la problemática propuesta. Asimismo, considere y describa, cuando corresponda, criterios de equidad de género, diversidad disciplinar y distribución equilibrada de responsabilidades dentro del equipo.*

**VI. Vinculación con redes o investigadores/as externos/as (máx. 1 página)**

Describe redes existentes o proyectadas y su contribución al proyecto.

**Criterio de evaluación asociado:** Vinculación con redes o investigadores externos (10%)

*En este apartado, describa las redes de colaboración o vínculos con investigadores/as externos/as que el equipo mantiene actualmente o proyecta desarrollar en el marco del proyecto. Señale el rol esperado de dichas redes o colaboradores/as, el tipo de interacción prevista (asesoría, intercambio metodológico, coautoría, entre otros) y cómo estos aportes contribuyen al fortalecimiento formativo del equipo y al desarrollo del proyecto, aun cuando se trate de colaboraciones incipientes o en etapa de proyección.*



## VII. Resultados esperados y plan de publicaciones (máx. 1 página)

Detalle productos esperados (WoS/Scopus u otros), plazos y responsabilidades.

**Criterio de evaluación asociado:** Resultados esperados y plan de publicaciones (15%)

| Resultado<br>(publicación,<br>postulaciones, redes,<br>convenio) | Descripción |
|------------------------------------------------------------------|-------------|
|                                                                  |             |
|                                                                  |             |
|                                                                  |             |
|                                                                  |             |
|                                                                  |             |
|                                                                  |             |



## VIII. Plan de trabajo y cronograma

Describe actividades, hitos y responsables por período.

**Criterio de evaluación asociado:** Calidad científica y coherencia financiera del proyecto (25%)

### A) PLAN DE TRABAJO (máx. 1 página)

*Para orientar su respuesta, considere los siguientes aspectos (no excluyentes):*

- **Estructura del plan de trabajo:** descripción de las principales etapas del proyecto (por ejemplo, diseño, levantamiento de información, análisis, validación de resultados, difusión u otras pertinentes), indicando su secuencia lógica.
- **Actividades y resultados:** identificación de las actividades clave asociadas a cada etapa y los productos o resultados esperados (informes, bases de datos, artículos, presentaciones u otros).
- **Viabilidad del plan:** argumentación que demuestre que el plan de trabajo es realista y alcanzable dentro del plazo y con los recursos solicitados.



**B) CRONOGRAMA (máx. 1 página)**

- **Cronograma:** coherencia entre las actividades descritas y los plazos de ejecución, indicando hitos relevantes a lo largo del período del proyecto.

| AÑO 1       |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|-------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|
| Actividades | M1 | M2 | M3 | M4 | M5 | M6 | M7 | M8 | M9 | M10 | M11 | M12 |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |

| AÑO 2       |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|-------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|
| Actividades | M1 | M2 | M3 | M4 | M5 | M6 | M7 | M8 | M9 | M10 | M11 | M12 |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |

## IX. Presupuesto y coherencia financiera

Detalle el uso de recursos por ítem y su coherencia con actividades y productos.

**Criterio de evaluación asociado:** Calidad científica y coherencia financiera del proyecto (25%)

### A) TABLA DE COSTOS (máx. 1 página)

*El texto contenido en la descripción de cada ítem de gasto corresponde a la definición y alcance de los gastos que se consideran financiables en esa categoría. En dicho apartado, los/as postulantes deberán detallar específicamente en qué actividades, bienes o servicios se proyecta utilizar los recursos solicitados, asegurando coherencia con los objetivos, el plan de trabajo y los productos comprometidos del proyecto, entendiendo los elementos incluidos como ejemplos.*

*Por su parte, la columna correspondiente a cada línea de postulación (PROFONDECYT, Investigación Asociativa A, Investigación Asociativa B y Transición Competitiva) indica los montos máximos permitidos por ítem, los cuales no podrán ser excedidos. Estos montos constituyen topes máximos y no implican obligatoriedad de uso total. En la línea Asociativa B, el financiamiento de APC es complementario y solo procede una vez agotadas las alternativas institucionales (Fondo APC UCT y FIPAI).*

*Gastos como revisión de estilo, edición de textos, traducción y otros solo serán financiados a través del fondo de mecanismos de apoyo de la Dirección de Investigación.*

*La correcta formulación presupuestaria deberá respetar dichos límites, justificar cada gasto en función de las actividades del proyecto y mantener coherencia entre costo – actividad – producto, conforme a lo establecido en las presentes Bases.*

*Compra de equipos (tablets, computadores y otros) deben ser expresamente justificados y aprobados por la Vicerrectoría de Investigación*

**Tabla de costos**

| <b>Ítem financiable</b>                        | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>Máximos<br/>Línea<br/>Investigación<br/>Asociativa<br/>Interdisciplinaria<br/>(A) Formación</b> | <b>Monto Solicitado</b> |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 1. Honorarios                                  | Honorarios o contratos parciales para investigadores(as), coinvestigadores(as), profesionales, asistentes de investigación, tesis y técnicos(as) indispensables para ejecutar actividades y cumplir entregables (levantamiento y análisis de datos, soporte de laboratorio/terreno, coordinación técnica, etc.). No corresponde a remuneraciones permanentes de planta.                                            | \$1.000.000                                                                                        |                         |
| 2. Equipamiento menor y software especializado | Instrumental y activos menores directamente asociados a la metodología (p. ej., sensores, kits de desarrollo, periféricos, repuestos, herramientas de prototipado) y software/licencias especializadas requeridas durante la ejecución. Deben estar justificados por actividad/entregable y excluyen infraestructura o equipamiento mayor.                                                                         | \$1.000.000                                                                                        |                         |
| 3. Gastos operacionales                        | Consumibles e insumos de uso directo en laboratorio, terreno o prototipado (reactivos, materiales, piezas desechables, EPP específico), repuestos de bajo costo y otros gastos operativos estrictamente vinculados a actividades del proyecto. Materiales y acciones de difusión/ transferencias dirigidas a públicos objetivo (piezas gráficas, material audiovisual básico, kits/guías, talleres demostrativos). | \$2.000.000                                                                                        |                         |
| 4. Pasajes, traslados y viáticos               | Movilidad y viáticos para terreno, reuniones técnicas, talleres y coordinación (pasajes, traslados locales, combustible de terreno, alojamiento y alimentación según normativa UCT).                                                                                                                                                                                                                               | \$1.500.000                                                                                        |                         |



## **B) JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS (máx. 1 página)**

*En su justificación, considere los siguientes aspectos orientadores (no excluyentes):*

- *Coherencia técnica: explique cómo los recursos solicitados permiten ejecutar adecuadamente las actividades del proyecto, asegurando el cumplimiento de los objetivos y resultados comprometidos.*
- *Pertinencia de los ítems presupuestarios: fundamente los principales ítems de gasto (por ejemplo, honorarios, servicios especializados, insumos, equipamiento menor, pasajes, difusión u otros), indicando su rol específico en la ejecución del proyecto.*
- *Racionalidad y proporcionalidad del presupuesto: demuestre que los montos solicitados son razonables, necesarios y acordes al alcance del proyecto, evitando gastos redundantes o no directamente vinculados a la investigación.*
- *Viabilidad financiera: indique, cuando corresponda, la existencia de recursos complementarios, apoyos institucionales u otras fuentes que contribuyan a la correcta ejecución del proyecto.*

## X. Criterios transversales institucionales UCT (máx. 1 página)

Explique cómo el proyecto incorpora sello Ser y Quehacer UCT, perspectiva de género, sustentabilidad, ciencia abierta y pertinencia territorial.

**Criterio de evaluación asociado:** Contribución institucional y criterios transversales (10%)

*En este apartado, explique de qué manera el proyecto incorpora de forma explícita y coherente los **criterios institucionales transversales** de la Universidad Católica de Temuco: **Sello Ser y Quehacer UCT, perspectiva de género, sustentabilidad y ciencia abierta**.*

*Para orientar su respuesta, considere los siguientes ejemplos referenciales (no excluyentes):*

### **1. Sello Ser y Quehacer UCT**

*Ejemplos: contribución al desarrollo integral de las personas y del territorio; enfoque ético de la investigación; pertinencia social; diálogo de saberes; coherencia con la identidad y misión institucional.*

### **2. Perspectiva de género**

*Ejemplos: incorporación del enfoque de género en los objetivos, metodología o análisis de resultados; consideración de brechas, desigualdades o impactos diferenciados; lenguaje inclusivo; equilibrio de género en el equipo de investigación, cuando corresponda.*

### **3. Sustentabilidad**

*Ejemplos: contribución del proyecto a la sostenibilidad ambiental, social o económica; uso responsable de recursos; análisis de impactos ambientales y sociales; alineación con principios de desarrollo sustentable u objetivos de desarrollo sostenible (ODS), cuando aplique.*

### **4. Ciencia abierta**

*Ejemplos: estrategias de acceso abierto a publicaciones; gestión y disponibilidad de datos de investigación; prácticas de transparencia, reproducibilidad y colaboración; actividades de divulgación científica accesibles a públicos no especializados.*



## **XI. Referencias bibliográficas (máx. 2 páginas)**

**FORMULARIO DE POSTULACIÓN**  
**LÍNEA INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA INTERDISCIPLINARIA**  
**(B) FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES**

**I. A) Identificación del proyecto**

|                                                  |  |
|--------------------------------------------------|--|
| Título del proyecto:                             |  |
| Área / disciplina principal (OCDE):              |  |
| Facultad patrocinante:                           |  |
| Investigador/a responsable:                      |  |
| ORCID:                                           |  |
| Grado académico:                                 |  |
| Jornada contractual UCT: (Tipo de planta, horas) |  |

**B) Equipo de Investigación UCT**

| Nombre | Rol                              | ORCID | Facultad | Escuela/Departamento |
|--------|----------------------------------|-------|----------|----------------------|
|        | <i>Director</i>                  |       |          |                      |
|        | <i>Director<br/>alterno</i>      |       |          |                      |
|        | <i>Co<br/>investigador<br/>1</i> |       |          |                      |
|        | <i>Co<br/>investigador<br/>2</i> |       |          |                      |

**C) Invitados externos**

| Nombre | Grado Académico | ORCID | Rol | Institución |
|--------|-----------------|-------|-----|-------------|
|        |                 |       |     |             |
|        |                 |       |     |             |



## II. Resumen del proyecto (máx. 300 palabras)

Describe el problema de investigación, objetivos generales, enfoque interdisciplinario y principales resultados esperados.

**Criterio de evaluación asociado:** Calidad científica y coherencia financiera del proyecto (25%)

### III. Planteamiento del problema, marco teórico y objetivos (máx. 4 páginas)

Presente un marco teórico sólido y actualizado, demostrando dominio crítico del estado del arte y posicionando claramente el aporte del proyecto en el campo de estudio.

#### **Criterio de evaluación asociado: Calidad científica y coherencia financiera del proyecto (25%)**

*En este apartado, el equipo deberá presentar un **marco teórico sólido y actualizado** del proyecto, demostrando un **conocimiento profundo y crítico del estado del arte** en las áreas disciplinares involucradas. Se espera una revisión selectiva y analítica de la literatura relevante, que permita identificar **avances, debates, vacíos y oportunidades** en el campo de estudio.*

*La fundamentación debe evidenciar claramente cómo el proyecto se **inscribe y dialoga con la investigación internacional y nacional vigente**, así como su **aporte específico y diferenciador** respecto de estudios previos. No se espera una mera descripción de antecedentes, sino una **argumentación crítica** que justifique la pertinencia, originalidad y necesidad de la propuesta.*

*Asimismo, el texto debe mostrar coherencia entre el estado del arte, los objetivos del proyecto y el enfoque interdisciplinario propuesto, dando cuenta de una **base científica madura** que sustente el desarrollo del proyecto y su proyección hacia resultados de alto impacto académico y asociativo.*

#### IV. Nivel de consolidación del equipo y experiencia previa (Máx. 1 página)

Evidencie la trayectoria conjunta del equipo, su experiencia previa de colaboración y la coherencia de sus capacidades con los objetivos del proyecto.

**Criterio de evaluación asociado:** Trayectoria del equipo (15%)

*En este apartado, el equipo deberá **demostrar un nivel avanzado de consolidación**, evidenciando una **trayectoria sostenida de trabajo conjunto** en torno a líneas de investigación compartidas. Se espera que el equipo describa de manera clara y verificable sus **experiencias previas de colaboración interdisciplinaria**, incluyendo proyectos ejecutados, publicaciones conjuntas, productos relevantes u otras evidencias que respalden dicha consolidación.*

*Asimismo, deberá explicitar los **roles, liderazgos y complementariedad disciplinar ya instalados**, mostrando que el equipo cuenta con capacidades efectivas para la coordinación, ejecución y toma de decisiones conjuntas. No basta con la mera participación simultánea de investigadores/as de distintas disciplinas; se espera una **integración previa demostrable**, con aprendizajes acumulados y prácticas colaborativas consolidadas.*

*Este apartado será clave para evaluar la **capacidad real del equipo para alcanzar los productos comprometidos**, sostener una agenda de investigación interdisciplinaria de mediano plazo y **proyectarse competitivamente hacia instrumentos asociativos externos de mayor envergadura**, en coherencia con los objetivos de fortalecimiento de capacidades de la presente línea.*



## V. Interdisciplinariedad efectiva y articulación interna (Máx. 1 página)

Describa la integración efectiva de las disciplinas, los mecanismos de trabajo colaborativo y la articulación interna del equipo.

**Criterio de evaluación asociado:** Nivel de interdisciplinariedad y articulación interna (25%)

| Nombre integrante | Rol en el proyecto                          | Disciplina / área de especialidad | Principales funciones y aportes |
|-------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
|                   | <b>Director/a<br/>Dirección</b>             |                                   |                                 |
|                   | <b>Director/a<br/>alternativo/a</b>         |                                   |                                 |
|                   | <b>Coinvestigador/a 1<br/>Investigación</b> |                                   |                                 |
|                   | <b>Coinvestigador/a 2<br/>Investigación</b> |                                   |                                 |
|                   |                                             |                                   |                                 |
|                   |                                             |                                   |                                 |

*En este apartado, describa y fundamente la composición del equipo de trabajo.*

*Señale cómo los aportes disciplinares de cada integrante contribuyen de manera articulada al desarrollo de la investigación, justificando la pertinencia del equipo para abordar la problemática propuesta. Asimismo, considere y describa, cuando corresponda, criterios de equidad de género, diversidad disciplinar y distribución equilibrada de responsabilidades dentro del equipo.*

## VI. Proyección a redes y postulación asociativa externa (Máx. 1 página)

Explique cómo el proyecto fortalece o proyecta redes de colaboración y su contribución a una futura a proyectos Núcleo Milenio, Anillo u otro similar.

**Criterio de evaluación asociado:** Proyección a redes y postulación asociativa externa (15%)

*Para orientar su respuesta, considere los siguientes aspectos y ejemplos referenciales (no excluyentes):*

- **Continuidad de la línea de investigación:** cómo el proyecto contribuye a consolidar o profundizar una línea de investigación, generando evidencia, resultados preliminares o aprendizajes clave para una postulación a proyectos Núcleo Milenio, Anillo u otro similar.
- **Resultados habilitantes:** generación de datos preliminares, validación metodológica, desarrollo de instrumentos, estudios piloto, revisión sistemática, marcos teóricos o pruebas de concepto que fortalezcan la factibilidad de un proyecto Núcleo Milenio, Anillo u otro similar.
- **Producción científica esperada:** proyección de artículos científicos, ponencias, capítulos de libro u otros productos académicos que aporten al currículum del/la investigador(a) responsable y del equipo.
- **Fortalecimiento del equipo y redes:** conformación o consolidación de equipos de investigación, colaboración interinstitucional o internacional, y vinculación con investigadores(as) que puedan integrarse en una futura postulación Núcleo Milenio, Anillo u otro similar.
- **Planificación temporal:** identificación preliminar del concurso y año de postulación al que se proyecta la postulación.

## VI. Plan de trabajo, resultados: publicaciones y postulaciones a proyectos

Describe actividades, hitos y responsables por período.

**Criterio de evaluación asociado:** Proyección a redes y postulación asociativa externa (15%)

### C) PLAN DE TRABAJO (máx. 1 página)

*Para orientar su respuesta, considere los siguientes aspectos (no excluyentes):*

- **Estructura del plan de trabajo:** descripción de las principales etapas del proyecto (por ejemplo, diseño, levantamiento de información, análisis, validación de resultados, difusión u otras pertinentes), indicando su secuencia lógica.
- **Actividades y resultados:** identificación de las actividades clave asociadas a cada etapa y los productos o resultados esperados (informes, bases de datos, artículos, postulación a proyectos, presentaciones u otros).
- **Cronograma:** coherencia entre las actividades descritas y los plazos de ejecución, indicando hitos relevantes a lo largo del período del proyecto.
- **Distribución de responsabilidades:** referencia al rol del/de la investigador/a responsable y, cuando corresponda, del equipo de investigación en la ejecución de las distintas actividades.
- **Viabilidad del plan:** argumentación que demuestre que el plan de trabajo es realista y alcanzable dentro del plazo y con los recursos solicitados.



**D) CRONOGRAMA (máx. 1 página)**

| AÑO 1       |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|-------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|
| Actividades | M1 | M2 | M3 | M4 | M5 | M6 | M7 | M8 | M9 | M10 | M11 | M12 |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |

| AÑO 2       |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|-------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|
| Actividades | M1 | M2 | M3 | M4 | M5 | M6 | M7 | M8 | M9 | M10 | M11 | M12 |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |



## VII. Resultados esperados y plan de publicaciones (máx. 1 página)

Detalle los productos comprometidos y el plan de publicaciones, asegurando coherencia, realismo y enfoque colaborativo.

**Criterio de evaluación asociado:** Plan de difusión y productos esperados (10%)

| Resultado<br>(publicación,<br>postulaciones, redes,<br>convenio) | Descripción |
|------------------------------------------------------------------|-------------|
|                                                                  |             |
|                                                                  |             |
|                                                                  |             |
|                                                                  |             |
|                                                                  |             |
|                                                                  |             |

## VIII. Presupuesto y factibilidad financiera

Detalle el uso de recursos por ítem y su coherencia con actividades y productos.

**Criterio de evaluación asociado:** Calidad científica y coherencia financiera del proyecto (25%)

### C) TABLA DE COSTOS (máx. 1 página)

*El texto contenido en la descripción de cada ítem de gasto corresponde a la definición y alcance de los gastos que se consideran financiables en esa categoría. En dicho apartado, los/as postulantes deberán detallar específicamente en qué actividades, bienes o servicios se proyecta utilizar los recursos solicitados, asegurando coherencia con los objetivos, el plan de trabajo y los productos comprometidos del proyecto, entendiendo los elementos incluidos como ejemplos.*

*Por su parte, la columna correspondiente a cada línea de postulación (PROFONDECYT, Investigación Asociativa A, Investigación Asociativa B y Transición Competitiva) indica los montos máximos permitidos por ítem, los cuales no podrán ser excedidos. Estos montos constituyen tope máximos y no implican obligatoriedad de uso total. En la línea Asociativa B, el financiamiento de APC solo procede una vez agotadas las alternativas institucionales (Fondo APC UCT y FIPAI).*

*Gastos como revisión de estilo, edición de textos, traducción y otros solo serán financiados a través del fondo de mecanismos de apoyo de la Dirección de Investigación.*

*La correcta formulación presupuestaria deberá respetar dichos límites, justificar cada gasto en función de las actividades del proyecto y mantener coherencia entre costo – actividad – producto, conforme a lo establecido en las presentes Bases.*

*Compra de equipos (tablets, computadores y otros) deben ser expresamente justificados y aprobados por la Vicerrectoría de Investigación*

| Ítem financiable | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Máximos<br>Línea<br>Investigación<br>Asociativa<br>Interdisciplinaria<br>(B)<br>Fortalecimiento | Monto Solicitado |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 1. Honorarios    | Honorarios o contratos parciales para investigadores(as), coinvestigadores(as), profesionales, asistentes de investigación, tesis y técnicos(as) indispensables para ejecutar actividades y cumplir entregables (levantamiento y análisis de datos, soporte de laboratorio/terreno, coordinación técnica, etc.). No corresponde a remuneraciones permanentes de planta. | \$2.500.000                                                                                     |                  |

|                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |             |  |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--|
| 2. Equipamiento menor y software especializado | Instrumental y activos menores directamente asociados a la metodología (p. ej., sensores, kits de desarrollo, periféricos, repuestos, herramientas de prototipado) y software/licencias especializadas requeridas durante la ejecución. Deben estar justificados por actividad/entregable y excluyen infraestructura o equipamiento mayor.                                                                       | \$3.000.000 |  |
| 3. Gastos operacionales                        | Consumibles e insumos de uso directo en laboratorio, terreno o prototipado (reactivos, materiales, piezas desechables, EPP específico), repuestos de bajo costo y otros gastos operativos estrictamente vinculados a actividades del proyecto. Materiales y acciones de difusión/ transferencia dirigida a públicos objetivo (piezas gráficas, material audiovisual básico, kits/guías, talleres demostrativos). | \$5.000.000 |  |
| 3.1. Gastos operacionales: pago de APC         | APC (Article Processing Charges), edición, diagramación, traducción/corrección de estilo y costos de acceso abierto de resultados del proyecto en revistas y repositorios reconocidos. Se recomienda priorizar WoS/Scopus y cumplir políticas de ciencia abierta (DOI, depósitos, licencias).                                                                                                                    | \$2.000.000 |  |
| 5. Pasajes, traslados y viáticos               | Movilidad y viáticos para terreno, reuniones técnicas, talleres y coordinación (pasajes, traslados locales, combustible de terreno, alojamiento y alimentación según normativa UCT).                                                                                                                                                                                                                             | \$4.000.000 |  |

#### **D) JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS (máx. 1 página)**

*En su justificación, considere los siguientes aspectos orientadores (no excluyentes):*

- *Coherencia técnica: explique cómo los recursos solicitados permiten ejecutar adecuadamente las actividades del proyecto, asegurando el cumplimiento de los objetivos y resultados comprometidos.*
- *Pertinencia de los ítems presupuestarios: fundamente los principales ítems de gasto (por ejemplo, honorarios, servicios especializados, insumos, equipamiento menor, pasajes, difusión u otros), indicando su rol específico en la ejecución del proyecto.*
- *Racionalidad y proporcionalidad del presupuesto: demuestre que los montos solicitados son razonables, necesarios y acordes al alcance del proyecto, evitando gastos redundantes o no directamente vinculados a la investigación.*
- *Viabilidad financiera: indique, cuando corresponda, la existencia de recursos complementarios, apoyos institucionales u otras fuentes que contribuyan a la correcta ejecución del proyecto.*

#### **IX. Criterios transversales institucionales UCT (máx. 1 página)**

Explique cómo el proyecto incorpora sello Ser y Quehacer UCT, perspectiva de género, sustentabilidad, ciencia abierta y pertinencia territorial.

**Criterio de evaluación asociado:** Contribución institucional y criterios transversales (10%)

*En este apartado, explique de qué manera el proyecto incorpora de forma explícita y coherente los **criterios institucionales transversales** de la Universidad Católica de Temuco: **Sello Ser y Quehacer UCT, perspectiva de género, sustentabilidad y ciencia abierta**.*

*Para orientar su respuesta, considere los siguientes ejemplos referenciales (no excluyentes):*

##### **1. Sello Ser y Quehacer UCT**

*Ejemplos: contribución al desarrollo integral de las personas y del territorio; enfoque ético de la investigación; pertinencia social; diálogo de saberes; coherencia con la identidad y misión institucional.*

## **2. Perspectiva de género**

*Ejemplos: incorporación del enfoque de género en los objetivos, metodología o análisis de resultados; consideración de brechas, desigualdades o impactos diferenciados; lenguaje inclusivo; equilibrio de género en el equipo de investigación, cuando corresponda.*

## **3. Sustentabilidad**

*Ejemplos: contribución del proyecto a la sostenibilidad ambiental, social o económica; uso responsable de recursos; análisis de impactos ambientales y sociales; alineación con principios de desarrollo sustentable u objetivos de desarrollo sostenible (ODS), cuando aplique.*

## **4. Ciencia abierta**

*Ejemplos: estrategias de acceso abierto a publicaciones; gestión y disponibilidad de datos de investigación; prácticas de transparencia, reproducibilidad y colaboración; actividades de divulgación científica accesibles a públicos no especializados.*



UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
TEMUCO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
VICERRECTORÍA DE  
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



## **X. Referencias bibliográficas (máx. 2 páginas)**



## FORMULARIO DE POSTULACIÓN – LÍNEA TRANSICIÓN COMPETITIVA

### I. Identificación del proyecto

|                                                  |  |
|--------------------------------------------------|--|
| Título del proyecto:                             |  |
| Área / disciplina principal (OCDE):              |  |
| Facultad patrocinante:                           |  |
| Investigador/a responsable:                      |  |
| ORCID:                                           |  |
| Grado académico:                                 |  |
| Jornada contractual UCT: (Tipo de planta, horas) |  |



## II. Resumen del proyecto (máx. 300 palabras)

Describe el problema de investigación, objetivos generales, enfoque interdisciplinario y principales resultados esperados.

**Criterio de evaluación asociado:** Calidad científica y coherencia financiera del proyecto (25%)

### III. Continuidad científica y resultados previos (Máx. 2 páginas)

Describa la coherencia entre los **resultados obtenidos previamente** y la nueva propuesta de investigación, explicitando la continuidad científica, los avances logrados y el rigor metodológico que sustenta el proyecto.

**Criterio de evaluación asociado:** Calidad y continuidad científica del proyecto (30%)



#### **IV. Trayectoria del/de la investigador/a responsable (Máx. 1 página)**

Presente la trayectoria académica y productividad científica reciente del/de la investigador/a responsable, incluyendo liderazgo en investigación y vinculación con redes nacionales e internacionales pertinentes a la temática del proyecto.

**Criterio de evaluación asociado:** Trayectoria y productividad del/ la investigador(a) responsable (25%)



**V. Plan de continuidad competitiva (Máx. 2 páginas)**

Describa el plan de postulación a fondos externos competitivos (FONDECYT, ANID u otros), indicando instrumento objetivo, plazos estimados y cómo el proyecto Transición Competitiva contribuye a fortalecer dicha postulación.

**Criterio de evaluación asociado** Plan de continuidad competitiva (proyección externa) (15%)

## VI. Plan de trabajo y cronograma (máx. 2 página)

**Criterio de evaluación asociado:** Factibilidad técnica y financiera (15%)

### C) PLAN DE TRABAJO

*Para orientar su respuesta, considere los siguientes aspectos (no excluyentes):*

- **Estructura del plan de trabajo:** descripción de las principales etapas del proyecto (por ejemplo, diseño, levantamiento de información, análisis, validación de resultados, difusión u otras pertinentes), indicando su secuencia lógica.
- **Actividades y resultados:** identificación de las actividades clave asociadas a cada etapa y los productos o resultados esperados (informes, bases de datos, artículos, presentaciones u otros).
- **Cronograma:** coherencia entre las actividades descritas y los plazos de ejecución, indicando hitos relevantes a lo largo del período del proyecto.
- **Distribución de responsabilidades:** referencia al rol del/de la investigador/a responsable y, cuando corresponda, del equipo de investigación en la ejecución de las distintas actividades.
- **Viabilidad del plan:** argumentación que demuestre que el plan de trabajo es realista y alcanzable dentro del plazo y con los recursos solicitados.



## D) CRONOGRAMA

| AÑO 1       |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|-------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|
| Actividades | M1 | M2 | M3 | M4 | M5 | M6 | M7 | M8 | M9 | M10 | M11 | M12 |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |

| AÑO 2       |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|-------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|
| Actividades | M1 | M2 | M3 | M4 | M5 | M6 | M7 | M8 | M9 | M10 | M11 | M12 |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|             |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |

## VII. Presupuesto y justificación

**Criterio de evaluación asociado:** Factibilidad técnica y financiera (15%)

### C) TABLA DE COSTOS (máx. 1 página)

*El texto contenido en la descripción de cada ítem de gasto corresponde a la definición y alcance de los gastos que se consideran financiables en esa categoría. En dicho apartado, los/as postulantes deberán detallar específicamente en qué actividades, bienes o servicios se proyecta utilizar los recursos solicitados, asegurando coherencia con los objetivos, el plan de trabajo y los productos comprometidos del proyecto, entendiendo los elementos incluidos como ejemplos.*

*Por su parte, la columna correspondiente a cada línea de postulación (PROFONDECYT, Investigación Asociativa A, Investigación Asociativa B y Transición Competitiva) indica los montos máximos permitidos por ítem, los cuales no podrán ser excedidos. Estos montos constituyen topes máximos y no implican obligatoriedad de uso total. En la línea Asociativa B, el financiamiento de APC es complementario y solo procede una vez agotadas las alternativas institucionales (Fondo APC UCT y FIPAI).*

*Gastos como revisión de estilo, edición de textos, traducción y otros solo serán financiados a través del fondo de mecanismos de apoyo de la Dirección de Investigación*

*La correcta formulación presupuestaria deberá respetar dichos límites, justificar cada gasto en función de las actividades del proyecto y mantener coherencia entre costo – actividad – producto, conforme a lo establecido en las presentes Bases.*

*Compra de equipos (tablets, computadores y otros) deben ser expresamente justificados y aprobados por la Vicerrectoría de Investigación*

Tabla de Costos

| Ítem financiable | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Monto Máximo<br>Línea<br>PROFONDECYT | Monto<br>Solicitado |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|
| 1. Honorarios    | Honorarios o contratos parciales para investigadores(as), coinvestigadores(as), profesionales, asistentes de investigación, tesis y técnicos(as) indispensables para ejecutar actividades y cumplir entregables (levantamiento y análisis de datos, soporte de laboratorio/terreno, coordinación técnica, etc.). No corresponde a remuneraciones permanentes de planta. | \$1.000.000                          |                     |

|                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |  |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--|
| 2. Equipamiento menor y software especializado | Instrumental y activos menores directamente asociados a la metodología (p. ej., sensores, kits de desarrollo, periféricos, repuestos, herramientas de prototipado) y software/licencias especializadas requeridas durante la ejecución. Deben estar justificados por actividad/entregable y excluyen infraestructura o equipamiento mayor.                                                                        | \$1.000.000 |  |
| 3. Gastos operacionales                        | Consumibles e insumos de uso directo en laboratorio, terreno o prototipado (reactivos, materiales, piezas desechables, EPP específico), repuestos de bajo costo y otros gastos operativos estrictamente vinculados a actividades del proyecto. Materiales y acciones de difusión/transferencias dirigidas a públicos objetivo (piezas gráficas, material audiovisual básico, kits/guías, talleres demostrativos). | \$2.000.000 |  |
| 4. Pasajes, traslados y viáticos               | Movilidad y viáticos para terreno, reuniones técnicas, talleres y coordinación (pasajes, traslados locales, combustible de terreno, alojamiento y alimentación según normativa UCT).                                                                                                                                                                                                                              | \$1.500.000 |  |



#### **D) JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS (máx. 1 página)**

*En su justificación, considere los siguientes aspectos orientadores (no excluyentes):*

- *Coherencia técnica: explique cómo los recursos solicitados permiten ejecutar adecuadamente las actividades del proyecto, asegurando el cumplimiento de los objetivos y resultados comprometidos.*
- *Pertinencia de los ítems presupuestarios: fundamente los principales ítems de gasto (por ejemplo, honorarios, servicios especializados, insumos, equipamiento menor, pasajes, difusión u otros), indicando su rol específico en la ejecución del proyecto.*
- *Racionalidad y proporcionalidad del presupuesto: demuestre que los montos solicitados son razonables, necesarios y acordes al alcance del proyecto, evitando gastos redundantes o no directamente vinculados a la investigación.*
- *Viabilidad financiera: indique, cuando corresponda, la existencia de recursos complementarios, apoyos institucionales u otras fuentes que contribuyan a la correcta ejecución del proyecto.*



### VIII. Pertinencia institucional y territorial (Máx. 1 página)

Explique la relevancia del proyecto para la Universidad Católica de Temuco y su contribución al territorio, en coherencia con las prioridades institucionales y los desafíos regionales.

**Criterio de evaluación asociado:** Pertinencia institucional y territorial (10%)

*En este apartado, describa y fundamente de qué manera el proyecto se **alinea con las prioridades institucionales** de la Universidad y cómo **contribuye de manera pertinente al territorio** en el que se inserta.*

*En su respuesta, considere explícitamente los siguientes aspectos:*

- *La relación del proyecto con el **Sello Ser y Quehacer institucional**, el **Plan de Desarrollo Institucional** u otras orientaciones estratégicas vigentes de la Universidad.*
- *La **relevancia territorial** del proyecto, identificando problemáticas, desafíos, oportunidades o necesidades del territorio (local, regional y/o nacional) que la investigación busca abordar.*
- *La forma en que los resultados esperados podrían generar **impacto académico, social, cultural, ambiental y/o productivo** en el territorio.*
- *La eventual **vinculación con actores del entorno** (comunidades, instituciones públicas o privadas, organizaciones sociales u otros), cuando corresponda.*

## IX. Criterios transversales institucionales UCT (Máx. 400 palabras)

Explique cómo el proyecto incorpora el sello Ser y Quehacer UCT, la equidad de género, la sustentabilidad y la ciencia abierta, de manera coherente con su enfoque y resultados esperados.

### **Criterio de evaluación asociado:** Criterios transversales institucionales (UCT) (10%)

*En este apartado, explique de qué manera el proyecto incorpora de forma explícita y coherente los **criterios institucionales transversales** de la Universidad Católica de Temuco: **Sello Ser y Quehacer UCT, perspectiva de género, sustentabilidad y ciencia abierta**.*

*Para orientar su respuesta, considere los siguientes ejemplos referenciales (no excluyentes):*

#### **1. Sello Ser y Quehacer UCT**

*Ejemplos: contribución al desarrollo integral de las personas y del territorio; enfoque ético de la investigación; pertinencia social; diálogo de saberes; coherencia con la identidad y misión institucional.*

#### **2. Perspectiva de género**

*Ejemplos: incorporación del enfoque de género en los objetivos, metodología o análisis de resultados; consideración de brechas, desigualdades o impactos diferenciados; lenguaje inclusivo; equilibrio de género en el equipo de investigación, cuando corresponda.*

#### **3. Sustentabilidad**

*Ejemplos: contribución del proyecto a la sostenibilidad ambiental, social o económica; uso responsable de recursos; análisis de impactos ambientales y sociales; alineación con principios de desarrollo sustentable u objetivos de desarrollo sostenible (ODS), cuando aplique.*

#### **4. Ciencia abierta**

*Ejemplos: estrategias de acceso abierto a publicaciones; gestión y disponibilidad de datos de investigación; prácticas de transparencia, reproducibilidad y colaboración; actividades de divulgación científica accesibles a públicos no especializados.*



UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
TEMUCO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
VICERRECTORÍA DE  
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



## **X. Referencias bibliográficas (máx. 2 páginas)**



## **II. ANEXO II.CARTAS DE POSTULACIÓN PROYECTOS INTERNOS UCT 2027**

**CARTA DE POSTULACIÓN DE LA ACADÉMICA O ACADÉMICO****LINEA \_\_\_\_\_ 2027***Este documento debe ser completada por el o la postulante y sus coinvestigadores*

Temuco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, 2027

Yo \_\_\_\_\_, Rut: \_\_\_\_\_ académico (a) perteneciente a la Facultad \_\_\_\_\_, planta \_\_\_\_\_, Categoría \_\_\_\_\_, declaro mi voluntad de participar como en el rol de \_\_\_\_\_ en el **CONCURSO PROYECTOS INTERNOS DE INVESTIGACIÓN 2027 LÍNEA \_\_\_\_\_** y contar con el patrocinio de mi unidad académica\*.

Asimismo, declaro conocer el Reglamento del Académico de la Universidad Católica de Temuco, y manifiesto cumplir fielmente las normas e instrucciones que regulan el proceso académico, comprometiéndome con los valores institucionales que lo regulan. **En caso de existir aporte pecuniario incluir el detalle a continuación:**

**APORTE PECUNIARIO**

| UNIDAD | ITEM QUE FINANCIA | MONTO EN PESOS |
|--------|-------------------|----------------|
|        |                   |                |

Firma de Académica o Académico

\_\_\_\_\_  
Nombre de Académica o Académico

**CARTA DE PATROCINIO****DECANATURA**

LINEA \_\_\_\_\_ 2027

Temuco, \_\_\_\_de\_\_\_\_\_, 2027

Yo \_\_\_\_\_, Decano(a) de la Facultad \_\_\_\_\_, a través de este documento formalizo mi apoyo al proyecto \_\_\_\_\_, cuyo responsable es el académico (a) \_\_\_\_\_ para postular en el **CONCURSO PROYECTOS INTERNOS DE INVESTIGACIÓN 2027 LÍNEA** \_\_\_\_\_.

Asimismo, declaro haber tomado conocimiento del contenido, objetivos, alcance y calidad académica del proyecto presentado, respaldando su pertinencia y coherencia con las líneas de desarrollo de la Facultad, resguardando los aspectos necesarios, para asegurar debidamente el cumplimiento de las actividades comprometidas.

**En caso de existir aporte pecuniario incluir el detalle a continuación:**

**APORTE PECUNIARIO**

| UNIDAD | ITEM QUE FINANCIA | MONTO EN PESOS |
|--------|-------------------|----------------|
|        |                   |                |

Firma decano/a y timbre decanatura

\_\_\_\_\_  
Nombre decano/a